



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1941 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Contratación del Servicio de Telefonía Fija, Fondos de Gestión.

Laja, 10 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (LE) Contratación del Servicio de Telefonía Fija, Fondos de Gestión.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 del 09.03.2017.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 26 del 09.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación Pública mayor 100 y menor a 1.000 U.T.M. (LE) para la Contratación del Servicio de Telefonía Fija, Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- APRUÉBASE, las Bases para la Licitación Pública la Contratación del Servicio de Telefonía Fija, Fondos de Gestión.

3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152205005 Telefonía Fija del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



[Firma]
LUS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)